

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/224/2025 con fecha de recepción dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día once de abril del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Eduardo López Pérez, titular del órgano y personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/224/2025 en fecha doce de febrero del año

dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicio de Desahucio	05
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	11

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Eduardo López Pérez.	Juez

ANEXO 1 INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Eduardo López Pérez	Juez	Octubre de 2021 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Eduardo López Pérez	Juez	Si
2	Sergio José Reyes Morales	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
3	Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
4	Mauricio Ortiz Gastaldi	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
5	Gabriel Gaytán Sánchez	Actuario	Si
6	Miguel Hernández López	Actuario	Si
7	Claudia Margarita Molina Arguijo	Actuaria	Si
8	Sarahí Enereida Martínez Luna	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Diana María Guadalupe Martínez Gándara	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Alejandra Judith Basurto Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Leslie Ariana Treviño López	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	Ilse Estefanía Cervantes Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
13	Brandon Alejandro Reyes Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
14	Luis Alberto Martinez Moreno	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica

15	Emiliano Nicolás Lugo Anguiano	Auxiliar Administrativo	No Aplica
16	Viviana Tovar Herrera	Auxiliar Administrativo	No Aplica



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	95	1048
Total de audiencias desahogadas	80	960
Total de audiencias diferidas	3	26
Total de audiencias canceladas	3	62

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	10
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	91%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	0
Por causas imputables al Juzgado	29
Por causas imputables por otras causas	0

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	5638
Total de asuntos concluidos	0

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios de demanda	47	1491
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	0	76
Folios de amparos	0	0
Folios cancelados	0	1
Total de Folios Registrados	47	1567

De 1614 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios Radicados	29	1351
Folios Desechados	14	13
Folios pendientes de radicar o desechar	5	37

Número del primer folio registrado en el período que se revisa	1787
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	3455

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	78	78	0
Cartas Rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
243	113

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	635
--	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	20	611
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	19	611
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	4

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	47
--	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	2	45
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	2	42
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	3
Asuntos devueltos a trámite	0	0

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	1199/2024	Incidente de nulidad de actuaciones por defectos en el emplazamiento	09/10/2024	15/10/2024	1	No
2	3748/2023	Recurso de revocación	04/11/2024	15/11/2024	6	No
3	947/2022	Incidente de liquidación de sentencia	04/12/2024	13/12/2024	4	No

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	3	1	4
Mercantil	0	0	0

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Tribunal Distrital	4	4	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
	Civil	Mercantil
Amparos Recibidos	6	106
Amparos Concluidos	6	87
Amparos negados	0	0
Amparos concedidos	0	0
Amparos sobreseídos	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	5	87
Amparos desechados	1	0
Amparos pendientes de resolución	0	19

Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil
Amparos Recibidos	4	37
Amparos Concluidos	1	16
Amparos negados	0	2
Amparos concedidos	0	1
Amparos sobreseídos	1	13
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0
Amparos desechados	0	0
Amparos pendientes de resolución	3	21

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0	383
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	18	61

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	02/10/2024	1891/2024	897	19	Sin contestación
2	02/10/2024	3110/2024	1619	16	Sin contestación
3	09/12/2024	4156/2024	355	35	Sin contestación

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	2871
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	0
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	69
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	69

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	
	Civil	Mercantil
Gabriel Gaytán Sánchez	20	1337
Miguel Hernández López	15	1291
Claudia Margarita Molina Arguijo	11	768

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado 193 notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en un cuaderno de registro interno, así como 208 entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	367	6539
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	0	120

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	7150
--	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	1018
---	------

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	10228
-----------------------------	-------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

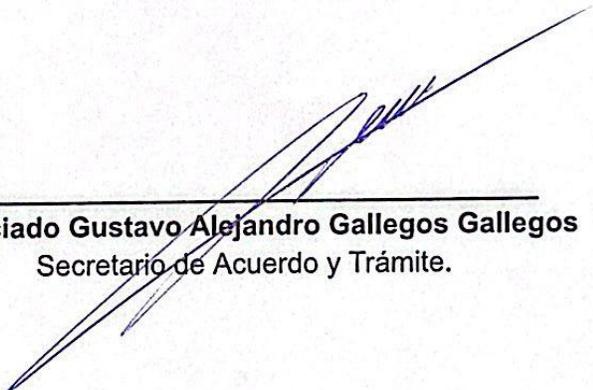
	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Sergio José Reyes Morales	1664
2	Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos	4662
3	Mauricio Ortíz Gastaldi	3902

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como el sistema de gestión que utiliza este órgano, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día tres del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Licenciado Eduardo López Pérez
Juez



Licenciado Gustavo Alejandro Gallegos Gallegos
Secretario de Acuerdo y Trámite.



Licenciado Mauricio Ortiz Gastaldi
Secretario de Acuerdo y Trámite.

**ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	2806/2024	Juicio Ejecutivo Mercantil	09/10/2024	11/10/2024	2	No	/	
2	2754/2024	Medios preparatorios	07/10/2024	09/10/2024	2	No	/	
3	2725/2024	Juicio Ejecutivo Mercantil	23/09/2024	03/10/2024	7	No	/	
4	3026/2024	Juicio Ejecutivo Mercantil	31/10/2024	07/11/2024	4	No	/	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	F 3039/2024	Juicio Ordinario Civil	Se declara incompetencia en razón que del análisis del escrito inicial de demanda, este no obra información donde determine la cuantía, por lo que en concordancia con el artículo 1171 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se declara este órgano jurisdiccional incompetente.
2	F 2526/2024	Juicio de Desahucio	Se declara incompetencia en razón de cuantía.
3	2399/2024	Juicio de Desahucio	Se declara incompetencia en razón de cuantía.
4	3198/2024	Juicio de Desahucio	Se declara incompetencia en razón de cuantía.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	2085/2024	Ejecutivo Mercantil	14/08/2024	Admisión	14/08/2024	0	06/03/2025	14/03/2025	6	No	134
2	563/2024	Ejecutivo Mercantil	20/02/2024	Admisión	22/02/2024	2	20/02/2025	24/02/2025	2	No	228
3	852/204	Ejecutivo Mercantil	04/04/2024	Admisión	08/04/2024	2	20/02/2025	26/02/2025	4	No	204
4	296/2024	Ejecutivo Mercantil	23/01/2024	Admisión	25/01/2024	2	03/10/2024	13/10/2024	6	No	166
5	1070/2024	Ejecutivo Mercantil	25/04/2024	Admisión	29/04/2024	2	02/10/2024	04/10/2024	2	No	101
6	1328/2024	Ejecutivo Mercantil	29/05/2024	Admisión	31/05/2024	2	02/10/2024	04/10/2024	2	No	79
7	1068/2024	Ejecutivo Mercantil	25/04/2024	Admisión	29/04/2024	2	02/10/2024	08/10/2024	4	No	103
8	3106/2023	Ejecutivo Mercantil	11/10/2023	Admisión	16/10/2023	2	02/10/2024	04/10/2024	2	No	220
9	901/2024	Ejecutivo Mercantil	08/04/2024	Admisión	10/04/2024	2	27/09/2024	30/09/2024	1	No	111
10	899/2024	Ejecutivo Mercantil	08/04/2024	Admisión	10/04/2024	2	27/09/2024	30/09/2024	1	No	111
11	2823/2024	Ejecutivo Mercantil	04/11/2024	Admisión	06/11/2024	2	26/03/2025	27/03/2025	1	No	88
12	207/2025	Desahucio	20/01/2025	Admisión	22/01/2025	2	25/03/2025	27/03/2025	2	No	46

13	1120/2024	Desahucio	03/05/2024	Admisión	07/05/2024	2	09/08/2024	14/08/2024	3	No	62
14	1156/2024	Desahucio	07/05/2024	Admisión	13/05/2024	3	13/08/2024	13/08/2024	0	No	59
15	166/2023	Desahucio	11/01/2023	Admisión	16/01/2023	3	15/08/2024	22/08/2024	5	No	365
16	1781/2024	Desahucio	08/07/2024	Admisión	10/07/2024	2	29/08/2024	30/08/2024	1	No	29
17	166/2023	Incidente de Nulidad de Notificación	29/03/2023	Admisión	31/03/2023	2	27/04/2023	28/04/2023	1	No	17
18	1356/2022	Incidente de Liquidación de Sentencia	26/04/2024	Admisión	30/04/2024	2	03/12/2024	04/12/2024	1	No	141
19	316/2023	Incidente de Liquidación de Sentencia	06/09/2024	Admisión	10/09/2024	2	03/12/2024	04/12/2024	1	No	58
20	3029/2015	Incidente de Liquidación de Sentencia	11/02/2025	Admisión	13/02/2025	2	13/03/2025	19/03/2025	3	No	25

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento
1	2085/2024	Ejecutivo Mercantil	20	Constancia Actuarial
2	2085/2024	Ejecutivo Mercantil	24	Acuerdo
3	2085/2024	Ejecutivo Mercantil	27, 28	Acuerdo
4	2085/2024	Ejecutivo Mercantil	32	Acuerdo
5	563/2024	Ejecutivo Mercantil	15	Acuerdo
6	563/2024	Ejecutivo Mercantil	18	Acuerdo
7	296/2024	Ejecutivo Mercantil	29	Acuerdo
8	1070/2024	Ejecutivo Mercantil	7, 8	Acuerdo
9	1328/2024	Ejecutivo Mercantil	21	Acuerdo
10	901/2024	Ejecutivo Mercantil	18	Acuerdo
11	207/2025	Desahucio	28	Constancia Actuarial
12	207/2025	Desahucio	33-35	Acta de audiencia y Sentencia Definitiva

13	1120/2024	Desahucio	12-15	Acta de audiencia y Sentencia Definitiva
14	166/2023	Desahucio	39	Constancia Actuarial
15	166/2023	Desahucio	48	Constancia Actuarial
16	1781/2024	Desahucio	15	Acuerdo
17	1781/2024	Desahucio	23-27	Acta de audiencia y Sentencia Definitiva

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.